

Ciudadanía y democracia en la Argentina. Problemas de representación en perspectiva comparada

Hugo Quiroga¹

Resumen

En este ensayo se busca comprender y explicar las transformaciones políticas de la democracia argentina, en perspectiva comparada, con más interrogantes que certezas, para descubrir en grandes líneas su rumbo contemporáneo.

A pesar del crecimiento económico actual en Argentina, y en otros países de la región, no ha descendido el nivel del malestar de los ciudadanos con la representación. Las transformaciones de la política contemporánea, y el surgimiento de nuevos movimientos de protesta social, abren la puerta a una “democracia informal”, contracara de la democracia representativa. La política del Ejecutivo y la política de la calle parecen ser los resortes centrales de la democracia actual, ante la crisis del sistema de partidos, la debilidad del Parlamento, y el aumento del poder de los medios de comunicación. Así, la democracia afronta un juego enlazado entre la superioridad del Ejecutivo, el surgimiento de nuevos liderazgos y la intervención de actores informales.

¹ Universidad Nacional de Rosario (UNR). Universidad Nacional del Litoral (UNL). Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR). Argentina.

Los cambios en ciernes nos motivan una pregunta fundamental: ¿cómo democratizar la vida social? La democracia representativa resulta un marco conceptual e institucional muy restringido para comprender la dinámica de los nuevos actores, las demandas de otros contextos deliberativos, la fragmentación del sistema de partidos y la dispersión de las identidades políticas masivas. Esto exige repensar filosóficamente la democracia, cuyo punto de partida es la democracia electoral (nunca un punto de llegada), sin el propósito de crear nuevos conceptos, sino tratando de describir y comprender la actual dinámica democrática, y sus interacciones.

Palabras clave: Ciudadanía, democracia, representación, partidos, movimientos informales.

Abstract

This essay seeks to understand and explain the political transformations of the Argentinian democracy, from a comparative perspective, offering more questions than certainties, in order to discover on broad lines its current course.

Despite the present economic growth in Argentina, and in other countries in the region, the citizens' level of unease towards political representation has not decreased. The transformations of contemporary politics and the rise of new social protest movements open the door to an "informal democracy", which stands as the other side of representative democracy. The Executive's politics and the street politics seem to be the main reins of today's democracy, considering the crisis of the party system, the weakness of the Parliament and the increased power of mass media. Thus, democracy faces a game in which the Executive's superiority, the rise of new leaderships and the intervention of informal agents are intertwined.

These transformations give rise to a fundamental question: how can social life be democratized? Representative democracy proves to be a conceptual and institutional framework too limited to understand the dynamics of the new agents, the demands of other deliberative contexts, the fragmentation of the party system and the dispersion of mass political identities. This situation requires us to philosophically rethink democracy,

whose starting point is electoral democracy (never an ending point), not with the purpose of creating new concepts, but trying to describe and to understand the current democratic dynamics and its interactions.

Keywords: Citizenship, democracy, representation, parties, informal movements.

Si bien este texto tiene como universo de referencia a la Argentina, muchas de las cuestiones que voy a analizar ofrecen pistas que pueden resultar comunes a otros países de América Latina. En este ensayo pondremos en juego el diálogo teórico político con la evidencia histórica. Se busca comprender y explicar las transformaciones políticas de la democracia —con más interrogantes que certezas— para descubrir en grandes líneas su rumbo contemporáneo, sin que podamos saber cuál será su destino final.

Ante todo, lo sabido. América Latina continúa siendo una de las regiones que presenta mayores niveles de desigualdad en el mundo. La gran concentración de riqueza la ubica como aquel lugar del planeta en el que la injusta redistribución del ingreso se ha transformado en un fenómeno estructural. Por consiguiente, la pobreza extrema y la marginación social se han instalado con raíces profundas. Sin embargo, según el último informe de la CEPAL, de noviembre de 2010, la pobreza prácticamente no aumentó en América Latina y la indigencia sufrió un leve incremento. La región se sobrepone al efecto de la crisis de 2009 merced al mantenimiento de los salarios reales, la baja inflación, las políticas que evitan pérdidas masivas de empleo. A pesar de estas mejoras, en 2009 continúa siendo muy elevado el número de personas pobres: hay 183 millones que no pueden satisfacer sus necesidades esenciales y 74 millones de indigentes (CEPAL-Naciones Unidas, 2010).

Quizás el dato histórico más relevante es que la democracia se ha extendido por todo el continente en los últimos años —en 2011 todos los gobiernos son democráticos—, más allá del frustrado golpe de Estado en Ecuador en 2010. El último libro de Alain Rouquié es muy ilustrativo sobre el histórico movimiento pendular "dictadura/democracia", donde la victoria de la democracia nunca es absoluta en

tanto las democracias latinoamericanas son herederas de las dictaduras, cuando no son sus prisioneras. En su concepción, la sombra de la dictadura sobrevuela la democracia (Rouquié, 2010).

A pesar del crecimiento económico actual, no ha descendido el nivel de malestar de los ciudadanos hacia la representación. Las transformaciones de la política contemporánea y el surgimiento de nuevos movimientos de protesta social abren la puerta a una “democracia informal”, contracara de la democracia representativa. La política del Ejecutivo y la política de la calle parecen ser los resortes centrales de la democracia actual, ante la crisis del sistema de partidos, la debilidad del Parlamento y el aumento del poder de los medios de comunicación. En otras palabras, la democracia afronta un juego enlazado entre la superioridad del Ejecutivo, el surgimiento de nuevos liderazgos y la intervención de actores informales.

Los ejes fundamentales del debate teórico político

Bajo ese telón de fondo, seis cuestiones —íntimamente asociadas— parecen estar presentes (entre otras) en el actual debate teórico-político de la región. A ellas voy a referirme a continuación.

La primera se relaciona con ciertos “vacíos políticos”. “Democracia”, “Estado”, “ciudadanía” y “representación” son conceptos estrechamente vinculados. El malestar con la representación muestra la debilidad —o ausencia en algunos casos— de una real instancia de intermediación entre los ciudadanos y el Estado. Se han generado vacíos políticos a partir de la crisis de los partidos y de la dilución de las identidades políticas tradicionales.

Los partidos no han desaparecido, pero ya no representan lo mismo. La novedad es que la política se ha convertido, como lo he señalado en otro lugar (Quiroga, 2010), en “política-rating”. El reconocimiento del gran público da vida a los candidatos; su selección depende de las encuestas y de su índice de popularidad, más allá del talento político y de los programas partidarios. De esta manera, nace un electorado fluctuante como nuevo protagonista, a causa del debilitamiento de las identidades partidarias, de la televisión como foro de la discusión pública y de las nuevas tecnologías políticas de la comunicación: Internet, las redes virtuales,

las transmisiones por celulares, la televisión móvil, los *blogs*, Facebook. Las denominaciones que catalogan este nuevo fenómeno son diversas y conocidas: “teledemocracia”, “democracia de sondeo”, “video-política”, “democracia de Internet”. La pregunta es sobre el futuro de la democracia representativa, tal como se ha concebido hasta ahora, si contemplamos la irrevocable ampliación del espacio público.

Por otra parte, el denominado “voto zapping” es el resultado de los cambios culturales que inciden en la acción política. Transitamos, en fin, una época en la cual la política se reestructura y organiza como nunca en torno a la opinión pública, lo que ha afectado el propio “relato” de los partidos. Cada vez menos la vida pública queda en manos de los partidos, con su antiguo formato, lo que abre paso a la pérdida del monopolio del espacio político para compartirlo con las nuevas tecnologías de la comunicación, las organizaciones cívicas y los movimientos informales.

Finalmente, el Estado es una condición necesaria de la democracia. Ello implica hoy una transformación del mismo, el cual no puede permanecer pasivo e indiferente ante las mutaciones de la vida pública, las que exigen una renovación de la democracia. Un Estado se vuelve poderoso por la legitimidad que le otorgan los ciudadanos y una democracia de ciudadanos va de la mano de un Estado de derecho democrático. Solo un Estado democrático puede crear una democracia de ciudadanos, y viceversa. En esta dirección ha caminado la producción intelectual de tantos años de Guillermo O’Donnell (2010) y que ha retomado con fecundidad Osvaldo Iazzetta (2007).

Esta nueva situación ha modificado la relación de los tradicionales liderazgos gubernamentales con la sociedad, no hay dudas. Esa es la enseñanza de Max Weber; los líderes democráticos son necesarios para hacer posibles las decisiones gubernamentales. El gobierno exclusivo de la ley, el gobierno anónimo de la ley, no deja de ser una utopía. El problema consiste, en todo caso, en los abusos y en las arbitrariedades de los Ejecutivos que no respetan el Estado de derecho democrático.

La segunda, el surgimiento de nuevos liderazgos caracterizados como “líderes de popularidad”, “líderes delegativos”, “líderes de opinión”, “líderes decisionistas”, con todas sus diversidades y semejanzas. Desde mi

perspectiva, lo que ha prevalecido en estos últimos años en algunos países (especialmente en la Argentina), es una legitimidad “decisionista” antes que una verdadera legitimidad constitucional. El poder del líder “decisionista”, avalado por el principio de la mayoría, no es la única fuente de legitimidad de las decisiones, porque el ejercicio de ese poder no es ilimitado y está sujeto al contrato constitucional y sus derechos fundamentales, que son también fuente de legitimidad de las mismas.

Ese modo de legitimación está más interesado por el dominio de los hombres y la aplicación de la regla de la mayoría que por la plena vigencia del Estado de derecho democrático, que plantea el nexo entre soberanía popular y normas constitucionales (Habermas, 2008). El resultado es un “Estado de derecho atenuado”. La cuestión pasa por el *modo* de ejercer el poder en la vida política republicana. Por esa ruta se desemboca directamente en una democracia plebiscitaria, en donde la “decisión” enfrenta a la “norma” y la atenua. Asoma la idea de una política del poder estatal, de un Estado que es —ante todo— poder, que oculta su mejor rostro que es el del Estado de derecho.

El líder decisionista busca subordinar al Congreso y al Poder Judicial, y erosiona cualquier forma de control de las democracias representativas. Exige de sus funcionarios y amigos (ministros, legisladores, gobernadores) lealtad y obediencia absolutas, revelando una falta de transparencia y el aumento de sus poderes discrecionales. La coexistencia entre democracia y límites jurídicos se vuelve muy difícil. De este modo, cuando las concepciones se llevan al extremo, el campo político se escinde entre amigos y enemigos y la teoría de la conspiración está siempre presente. Esta gama de matices que caracterizan las nuevas realidades de gestión del poder puede captarse en la Argentina con el gobierno de los Kirchner, en Ecuador con Rafael Correa, en Nicaragua con Daniel Ortega, en Perú con Alan García, en Venezuela con Hugo Chávez, en Bolivia con Evo Morales, en Colombia con el ex presidente Álvaro Uribe. El temor que manifiesta O’Donnell es que las democracias delegativas terminen desliziándose al autoritarismo: Alberto Fujimori en Perú, Vladimir Putin en Rusia y H. Chávez en Venezuela (*Clarín*, 12/1/2010).

En rigor, la diversidad ideológica y política distingue hoy a América Latina, gobernada por líderes que se reconocen como integrantes de familias políticas diferentes: de izquierda, de derecha, de centro. Lo significativo de este proceso es la continuidad de la legitimidad democrática.

Se ha señalado de manera reiterada el ascenso de la izquierda en la región (principalmente en el Cono Sur). Ciertamente, la izquierda se ha fortalecido con la reelección de R. Correa en Ecuador y de E. Morales en Bolivia. También con las victorias de José Mujica en Uruguay, de Mauricio Funes en El Salvador y Dilma Rousseff en Brasil. Por su parte, la derecha y la centroderecha se han reafirmado con Ricardo Martinelli en Panamá, Porfirio Lobos en Honduras, Sebastián Piñera en Chile², Juan Manuel Santos en Colombia y Laura Chinchilla en Costa Rica.

La tercera hace referencia a la *rendición de cuentas* como fundamento de la democracia³. Lo que importa es el control continuo y eficaz que los gobernados ejercen sobre sus gobernantes. Toda política democrática se define tanto por el principio de *deliberación* como por el ejercicio de la *decisión*. Es cierto que gobernar es una actividad deliberativa, pero su función no se agota con la pura deliberación. La acción política estatal es, sobre todo, ejercicio de la toma de decisiones. Pero las decisiones no están exentas del control ciudadano y del control institucional. En este último sentido, las decisiones se enmarcan en el Estado de derecho democrático, en definitiva, en una ley que define el poder, lo distribuye y lo limita.

En consecuencia, las decisiones políticas tienen que ser el resultado de la deliberación institucional y del diseño de prácticas y diálogos en el espacio público (en tanto ámbito de una acción común de los ciudadanos que adquiere relevancia política). Entonces, la decisión debería transitar un doble camino: la deliberación institucional y la deliberación informal. En breve, la actividad deliberativa trasciende las instituciones representativas, hasta alcanzar espacios informales y no institucionalizados.

² Allí se ha producido una alternancia en el poder que puso fin a veinte años de gobiernos de la Concertación.

³ “Es el rendimiento de cuentas lo que ha constituido desde el principio el componente democrático de la representación”, escribe Bernard Manin (1998: 286).

La gran preocupación de la democracia contemporánea es —como mencionamos antes— la limitación del poder. La separación de poderes unida al control judicial de la legalidad de las decisiones políticas y a las elecciones competitivas, ha configurado la idea del Estado de derecho democrático. Desde 1989, luego de los momentos más difíciles de la transición política, la democracia argentina no pudo prescindir del ejercicio de los poderes excepcionales (decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa y veto parcial) y se alejó de aquella concepción que proclama la separación de poderes y los controles mutuos, que regula los posibles excesos de los gobiernos de turno. A esta “práctica de gobierno” la he denominado “decisionismo democrático” (Quiroga, 2005).

Cuando se ensancha la esfera del Ejecutivo, se desplaza el debate público, el Parlamento pierde poder y capacidad de control. Con esa práctica, los gobiernos no suspenden el Estado de derecho (como lo indicaría una perspectiva schmittina), pero lo atenúan. Es un modo no republicano de ejercicio del poder y no solo un modo de tomar decisiones. La voluntad política del líder decisionista se antepone a las instituciones y sus reglas, y a los contextos deliberativos. Se trata, pues, de una verdadera práctica de gobierno que le rinde culto al altar de los plenos poderes. El decisionismo democrático es esencialmente un “gobierno del Ejecutivo”, que le incorpora poderes incontrolados al presidencialismo. Sin embargo, la decisión es un proceso o actividad que es compartida, de modo complicado y diverso, por dos sujetos institucionales: el Ejecutivo y el Parlamento.

El decisionismo democrático se vale de la Constitución para desarrollar plenos poderes, mediante la delegación legislativa, el veto parcial y los decretos de necesidad y urgencia. En este sentido, la democracia argentina vive desde 1989 en “emergencia permanente”, lo que abre la sospecha de problemas estructurales. En definitiva, no es una mera sustracción de los poderes del Parlamento, ni una pura acción del Ejecutivo que “roba” o despoja al órgano deliberativo de sus decisiones políticas para trasladarlas a la esfera presidencial. Es mucho más que eso; involucra a los poderes públicos y a los ciudadanos. Es una combinación del gobierno del Ejecutivo —del gobierno atenuado del Estado de derecho— y de la insuficiencia del poder de contralor.

La cuarta, el “asociacionismo social”, no ha reemplazado el rol de los partidos en crisis, ni ha llenado el vacío de la disgregación de las identidades políticas. Nos referimos con ello, fundamentalmente, al asociacionismo civil que se despliega en el amplio espacio de lo público, que motiva a los ciudadanos a asociarse para los más diversos objetivos. En su último libro, Charles Tilly y Lesley Word estudian la relación entre la democracia y los movimientos sociales, y partir de esa inquietud formulan las siguientes apreciaciones: “Bajo qué condiciones, y de qué modo minan los movimientos sociales la democracia”. Según Tilly y Word, si bien hay una amplia correspondencia entre democratización y movimientos sociales, la historia ha demostrado que esos movimientos no fomentan ni defienden necesariamente a la democracia (Tilly y Word, 2010: 245-246). Éste es un interrogante que retomaremos más adelante.

Los movimientos informales (movimientos sociales, movimientos “piqueteros”, grupos cívicos) conforman la otra cara de la vida democrática, que extiende el clásico campo de la acción política más allá de las formas representativas tradicionales. Ese fenómeno de protesta informal, que desfila en la calle, da muestra de su distancia de las representaciones instituidas (los partidos tradicionales, los sindicatos, los legisladores), amplía la esfera política y abre vías para el intercambio democrático no tradicional. Los movimientos informales son los “contrapesos sociales” (contrapoderes sociales) de la representación política clásica. En verdad, los contrapoderes sociales constituyen un complejo conjunto de intereses y demandas, que obedece a la acción de ciudadanos y movimientos que levantan un sistema no formalizado de protesta, control y bloqueo de las decisiones, con pujanza y fuerza propia. En otras palabras, la democracia informal es el contrapeso de la democracia representativa. El espacio público democrático se constituye tanto por las representaciones oficiales como por los movimientos informales.

Los contrapoderes sociales carecen de reglas institucionales para actuar como instancias formales de coordinación social. El *riesgo* es que la informalidad extrema de la política —con su capacidad de veto y bloqueo—, pueda *vaciar* de contenido a las instituciones representativas. No obstante, los movimientos informales son el emergente de una nueva gramática

de la acción pública que deben ser tomados con seriedad y responsabilidad e integrados en la ampliación de la democracia. En consecuencia, la representación “oficial” es puesta en tela de juicio por el furor de la manifestación de protesta, difícil de regular, vinculada a un contexto social excepcional que desamparó a millones de ciudadanos, dejados a su suerte y casi sin protección estatal.

La quinta se refiere al “poder electoral” que emerge entre las grandes instituciones de poder de la sociedad. En este sentido, las urnas pueden ser el ámbito donde los ciudadanos demuestren que las elecciones no solo son un método para nombrar a los dirigentes, sino que pueden ser también un dispositivo institucional capaz de dar respuesta a una crisis profunda, como la que vivió la Argentina desde diciembre de 2001 hasta el año 2003. En esa especial circunstancia histórica, la relación de la ciudadanía con la política pasó principalmente por el voto.

En nuestra argumentación, el voto democrático adquiere un carácter simbólico por encima del nombramiento de los gobernantes, porque no está disociado del universo de representación de los ciudadanos, y porque toda elección implica, además, un acto de cierta confianza entre electores y elegidos, si bien no encierra un mandato imperativo permite establecer un diálogo implícito o explícito entre gobernantes y gobernados: en la esfera pública, mediante las promesas electorales, la acción de gobierno y las demandas por el cumplimiento de las promesas. Ahora bien, este argumento no se entiende sin la fragmentación del régimen de partidos, la debilidad de las identidades políticas masivas, la personalización de la política y la volatilidad electoral, fenómenos que asoman en muchos países de la región.

En definitiva, la función del voto simboliza algo más de lo que interpreta la concepción schumpeteriana de democracia, esto es, crear gobierno, en la que de ninguna manera los electores fiscalizan a los gobernantes, a no ser que se nieguen a reelegirlos.

Si las elecciones significan un voto de confianza entre representantes y representados, llama la atención que en la “era de la desconfianza en la política” (Rosanvallon, 2007), el sufragio pueda transformarse en un dispositivo que representa (aun simbólicamente) la participación más

orgánica e institucionalizada de los ciudadanos, sin dejar de reconocer los caminos no convencionales por los que transita igualmente la política: la calle y los movimientos informales. Es cierto, el espacio político no se reduce a las urnas. Pero el voto democrático no tiene por única función regular la relación entre sociedad y poder; es también, el “símbolo de la sociedad política misma que asegura los lazos sociales y traza el destino de la colectividad” (Schnapper, 1994: 140).

Sin embargo, tengamos en cuenta algunos matices sobre el “civismo electoral”. Aun en países donde el voto es obligatorio, la concurrencia electoral ha descendido y ha aumentado el voto en blanco en los últimos años (la Argentina es un ejemplo de ello). Ahora, votar no es un hecho irrelevante en América Latina si se tiene en cuenta su larga historia de discontinuidad institucional. Pero no se trata únicamente de votar, sino de organizar mejor el espacio público y el poder democrático, que es un poder esparcido en la sociedad.

La sexta alude a la relación entre ciudadanía y opinión pública en el nuevo espacio de lo público. Sabemos que el ciudadano es el que tiene derecho a participar —personalmente o por sus representantes— en la elaboración de la ley⁴. Pero una cosa es el *derecho* a la ciudadanía —que todas las personas tienen— y otra es el *ejercicio* efectivo, concreto, de ese derecho. Es cierto que la ciudadanía no es un concepto económico; el derecho del voto no depende del pago de impuestos ni de la posesión de un trabajo. Sin embargo, parece innegable que el ejercicio de la ciudadanía sufre condicionamientos económicos, al menos en nuestras sociedades.

El ejercicio de la ciudadanía en América latina se halla manifiestamente condicionado por la marginación y las políticas clientelares; dos términos inequívocamente enlazados en nuestra realidad social. Entonces, los derechos de ciudadanía no están desvinculados de las condiciones de existencia material de los individuos. ¿Se puede construir ciudadanía autónoma con marginación o apatía cívica? Cuando los excluidos sociales votan, ¿lo hacen en condiciones de igualdad con respecto al resto de los ciudadanos? ¿Su voto es libre o acaso está condicionado por las adversas

⁴ Así lo expresa el sexto artículo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789.

circunstancias sociales y culturales que les impiden ser individuos totalmente autónomos?

El clientelismo político crea “vínculos involuntarios”⁵, forzados, que vuelven vulnerables a los ciudadanos, sometidos por la despreciable distribución de prebendas sociales. Frente a esta situación, la idea de un ciudadano autónomo parece alejarse. Las razones igualitarias de la ciudadanía moderna no suprimieron la pobreza, al contrario, la hicieron más legible. Es por eso que habría que matizar el concepto de una ciudadanía autónoma y explicitarlo conforme a las transformaciones de la política contemporánea. Lo que advierte Isidoro Cheresky al respecto es que “el espacio público y la comunicación política se han poblado con expresiones ciudadanas más permanentes y organizadas”. En un párrafo más adelante agrega: “El espacio comunicacional adolece de las desigualdades propias de las diferencias socioeconómicas y culturales existentes en la sociedad y de la configuración de intereses específicos en el espacio público. Pero aunque éste no coloca a los ciudadanos en un plano de igualdad, ningún dispositivo de poder ha tenido la capacidad de modelar a su gusto a la opinión pública” (Cheresky, 2010: 344). Por eso, de modo general, se puede sostener que la autonomía ciudadana prevalece por encima de los actores que procuran influirla. En síntesis, emerge una sociedad cada vez más libre y emancipada del sistema tradicional de partidos y de la forma clásica del hacer político.

En definitiva, a pesar de las relaciones clientelares, no se puede negar una creciente tendencia a la autonomía ciudadana, que se constata principalmente en las clases medias urbanas de nuestras sociedades. Ese fenómeno en expansión se puede observar a partir de la crisis de los partidos y del régimen de representación, y de la dispersión de las identidades políticas de masas. En este sentido, voy a remarcar tres características de esta autonomía. Para comenzar, hay que reconocer que hoy en día las exigencias de los ciudadanos son más fuertes. Sumado a esto, hay un nivel mayor de información. Y finalmente, los ciudadanos controlan más a sus

gobernantes. En suma, una ciudadanía activa se manifiesta ampliamente más allá de los partidos.

Pero el espacio público, como ya se dijo, se relaciona también con la opinión pública y el hecho de que ella se forme básicamente por la televisión y los sondeos. Ahora bien, la significación que ha alcanzado en la actualidad ¿pone acaso en cuestión a un modelo de ciudadanía activa y a una concepción de democracia de partidos a la que supuestamente atribuye legitimidad? Entre opinión pública y poder hay una relación ambivalente, pues aquella es siempre volátil e inestable.

En el presente, hablamos de “gobiernos de la opinión pública”, que invocan la opinión o la hacen jugar contra las “representaciones instituidas” (Derrida, 1992). El riesgo institucional reside en que la opinión pública no es una opinión formada en el interior de las representaciones políticas, sino que está situada fuera de esas representaciones. Además, es cambiante, inestable, no tiene un lugar propio (no es una asamblea de ciudadanos ni un foro de discusión permanente), no habla en nombre propio y es invocada necesariamente por terceros.

Los conceptos de ciudadanía y opinión pública no son coincidentes. Una cosa son los ciudadanos reunidos en foros, asambleas, asociaciones múltiples, en manifestación por las calles y otra es el anonimato de la opinión pública, que no habla en primera persona, sino en tercera persona —como dice Derrida—, a la cual se invoca y se hace hablar. La opinión pública es un misterio difícil de descifrar, mientras que los ciudadanos son actores de carne y hueso, interesados en asuntos concretos. ¿Qué decide la opinión pública? ¿Ejerce una función fiscalizadora? No delibera ni decide, no tiene un lugar propio. Es un fantasma (Lippman, 2003). Pero hay un problema adicional. Cuando los dirigentes creen que la opinión pública es omnipotente y que el poder político deriva exclusivamente de ella, se descuida el ejercicio republicano del poder, opacando al Estado de derecho en el cual se enmarca institucionalmente la democracia.

En la tercera década del siglo XX, MacIver identificaba a la democracia por dos caracteres que resultan relevantes y aclaratorios de la estructura de mi pensamiento: por un lado, la democracia reafirma la distinción entre Estado y comunidad y, por el otro, la democracia se basa en el libre juego

⁵ En este punto, resulta interesante el punto de vista de Michael Walzer sobre “asociaciones involuntarias” (2004).

de las opiniones contrarias (MacIver, 1942). Interpretando libremente estas ideas subrayamos ahora que la democracia no funciona en el vacío, sino que está enmarcada por los mecanismos institucionales del Estado de derecho, que regulan el poder de la mayoría para que sus decisiones no lesionen los derechos fundamentales y para que se respete el principio de la legalidad. La comunidad política representa un espacio heterogéneo en el cual los ciudadanos comparten una vida en común, el vivir juntos, que trasciende las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales, sobre la base de su reconocimiento. Se forja, de esta manera, una identidad política –sin negar la diversidad cultural– a partir de una misma preocupación pública. La fuerza de la democracia reside en el intercambio de opiniones, que supone una intensa discusión de los asuntos comunes en el espacio público; en un espacio público global, que reconoce las dimensiones del interés común, la participación colectiva y la visibilidad. La democracia es, en fin, conflicto y confrontación de opiniones e intereses contrarios, que construyen la *argumentación pública* y la decisión política.

Algunas conclusiones

Para finalizar, los cambios en ciernes nos motivan una pregunta fundamental: ¿cómo pensar estas democracias latinoamericanas desde un marco filosófico más abarcativo? ¿Cómo democratizar la vida social? La democracia representativa resulta un marco conceptual e institucional muy restringido para comprender la dinámica de los nuevos actores, su modo de intervención, el poder de la calle, el auge del espacio público mediático, la demandas de otros contextos deliberativos, la fragmentación del sistema de partidos y la dispersión de las identidades políticas masivas. Todo esto exige repensar filosóficamente la democracia, cuyo punto de partida –pero nunca de llegada– es la democracia electoral; sin el propósito de crear nuevos rótulos, sino tratando de describir y comprender la actual dinámica democrática, sus interacciones, y las formas reales de tomar decisiones que crean obligaciones políticas.

La “normalidad” –como una situación opuesta a la emergencia permanente– entraña un juego político institucionalizado, de respeto irrestricto a las normas y al procedimiento deliberativo, y de un trato comunica-

tivo y civilizado entre el Estado y los actores políticos y sociales. Esto no implica negar la competencia política ni el conflicto, o la búsqueda del poder, sino emplazar la acción política por carriles que la lleven a adoptar las mejores decisiones para todos, en el marco del diálogo y de reglas previamente acordadas. Con el decisionismo democrático hay un cambio en la “base del poder”, tanto en épocas de normalidad como en periodos de excepción.

Las dificultades para repensar la democracia no son pocas y además son de difícil resolución. En fin, la democracia de nuestros días se enfrenta con numerosos desafíos: la superioridad del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial (que afecta la división de poderes), el significado actual del viejo principio de la “soberanía popular” (que alerta sobre una posible expresión vacía de sentido) y la intervención de los actores informales (que abre las puertas a una nueva tipología de conflicto sustentada en otras representaciones). De ahí se desprenden dos cuestiones centrales de la vida democrática actual.

Por un lado, la actividad deliberativa trasciende las instituciones representativas, hasta conformar espacios informales y no institucionalizados. Hay un conjunto de actividades que componen el concepto de “política”, que exceden (además de la deliberación) la idea de razón; ellas son la pasión, el conflicto y la competitividad. Por eso, la pregunta de Walzer: ¿cómo encaja la deliberación en un proceso político que es eminentemente no deliberativo? O ¿cómo hacen para “razonar juntos” millones de ciudadanos, de una manera mínimamente convincente? (Walzer, 2010: 218) En definitiva, la toma democrática de decisiones es la solución lenta del amplio y complejo problema del gobierno, que no es otro que conciliar las libertades fundamentales con un sistema de igualdad social.

Por el otro, ¿cómo resolver el problema del gobierno en su totalidad, lo que implica reconocer que vivimos en una sociedad capitalista? Las complejas sociedades en las que vivimos no pueden ser pensadas solamente en términos de teoría democrática. En este sentido es oportuno recordar lo que desde hace tiempo viene advirtiendo Robert Heilbroner sobre la naturaleza capitalista de las sociedades que acostumbramos a describir como únicamente democráticas (Heilbroner, 1996: 128).

La política es la estructura del saber “vivir juntos”—en la paradoja del consenso y del disenso que nos une y nos separa en el conflicto— tras un ordenamiento colectivo. Desde el punto de vista estrictamente institucional, la democracia se ordena y se legitima por la actividad electoral, pero ésta resulta insuficiente para constituirse en su fundamento único. En cambio, desde el punto de vista de la interacción social, la noción de democracia se amplía, no se limita a la transmisión legítima del poder, en cuanto contiene otras formas de expresión no institucionalizadas que dan lugar a nuevas formas de representación de carácter informal. En otras palabras, la democracia organiza la “gestión pública del poder” (y se conecta con el Estado de derecho) y expresa, a la vez, la “acción pública” de los ciudadanos (y se conecta con el deseo de vivir en una comunidad política).

Por tanto, es preferible hablar de “vida democrática” para hacer referencia a un concepto más amplio que la actividad electoral, que contiene formas no institucionalizadas de expresión de los ciudadanos, y que por ello debería ser analizada en el marco del espacio público democrático, situado en el ámbito de la sociedad civil (Benhabib, 2006). Aludo con ello a la democracia como experiencia de vida, pero también a la definición de democracia como buen gobierno. La acepción “vida democrática” remite a la idea de que la democracia se vive también desde lo cotidiano (aunque sin que haya que perder de vista los procedimientos). Las transformaciones políticas de la democracia actual abren las puertas a una democracia informal, contracara de la democracia representativa.

Es evidente que el “hacer democrático” (desde luego, no hay democracias perfectas) debe ser renovado. Esto nos exige una teoría política de la democracia pensada en otros términos. Los límites del concepto de ciudadanía, el rol de los *mass media* electrónicos, el poder de la opinión pública y los movimientos informales, replantean la discusión sobre los principios de la democracia, sobre sus fundamentos y no solo sobre su funcionamiento.

Bibliografía

Benhabib, Seyla (2006), *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global* (Buenos Aires: Katz).

- Cheresky, Isidoro (comp.) (2010), *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI* (Buenos Aires: Manantial-CLACSO).
- Derrida, Jacques (1992), *El otro cabo. La democracia, para otro día* (Barcelona: Ediciones del Serbal).
- Habermas, Jürgen (2008), “El Estado de derecho democrático. ¿Una reunión paradójica de principios contradictorios?” en Habermas, Jürgen *Tiempos de transición* (Madrid: Trotta).
- Heilbroner, Robert (1996), *Visiones del futuro* (Barcelona: Paidós).
- Iazzetta, Osvaldo (2007), *Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina* (Rosario: Homo Sapiens).
- Lippman, Walter (2003), *La opinión pública* (Madrid: Inactuales-Langre).
- MacIver Robert (1942), *El monstruo del Estado* (México: FCE).
- Manin, Bernard (1998), *Los principios del gobierno representativo* (Madrid: Alianza).
- O’Donnell, Guillermo (2010), *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa* (Buenos Aires: Prometeo).
- Quiroga, Hugo (2005), *La Argentina en emergencia permanente* (Buenos Aires: Edhasa).
- (2010), *La República desolada. Los cambios políticos de la Argentina (2001-2010)* (Buenos Aires: Edhasa).
- Rosanvallon, Pierre (2007), *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza* (Buenos Aires: Manantial).
- Rouquié, Alain (2010), *À l’ombre des dictatures. La démocratie en Amérique latine* (París: Albin Michel).
- Schnapper, Dominique (1994), *La communauté des citoyens* (París: Gallimard).
- Tilly, Charles, y Word, Lesley (2010), *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook* (Barcelona: Crítica).
- Walzer, Michael (2004), *Razón, política y pasión. Tres defectos del liberalismo* (Madrid: Intervenciones-Machado Libros).
- Walzer, Michael (2010), *Pensar políticamente* (Madrid: Paidós).

Documentos electrónicos

CEPAL-Naciones Unidas (2010), “Panorama Social de América Latina. Documento informativo 2010” en <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/41799/PSE-panoramasocial2010.pdf>> acceso 2 de agosto de 2011.

Diarios, periódicos y revistas

Clarín 2010 (Buenos Aires) 12 de enero.